IACONO Fernando Luis
Firmado digitalmente por IACONO Fernando Luis
Fecha: 2025.09.08 07:06:10 -03'00'

BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones

Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXVIII Nº 16431 POSADAS, LUNES 8 DE SEPTIEMBRE DE 2025 EDICIÓN DE 22 PÁGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
C.P.N. LUCAS ROMERO SPINELLI
Vicegobernador
Sr. HÉCTOR RICARDO LLERA
Ministro de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro de Gobierno
Sr. RAMIRO BERNARDO ARANDA
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Secretario de Estado de Cultura
Sr. ALDO FACUNDO STEINHORST
Ministro de Deportes
Dr. HÉCTOR JAVIER GONZÁLEZ
Ministro de Salud Pública
Sr. ROBERTO SAMUEL PADILLA
Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Secretario de Estado de Energía
Sr. FEDERICO RAÚL FACHINELO
Ministro de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Arq. MARTÍN ANTONIO RECAMAN
Ministro de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Sra. LILIANA MABEL RODRÍGUEZ
Ministra de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministra de Trabajo y Empleo
Sr. FERNANDO ANÍBAL MEZA
Ministro de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministra de Derechos Humanos
Lic. FACUNDO LÓPEZ SARTORI
Ministro del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARÍA ARRÚA
Ministro de Turismo
Sr. JOSÉ GERVASIO MALAGRIDA
Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decretos Completos N°s.: 1033 y 1040 Pág. 2 y 3.
Decretos Sintetizados N°s.: 1025, 1065, 1068, 1089 y 1090..... Pág. 3 a 5.
Sociedades:..... Pág. 5.
Edictos:..... Pág. 5 a 20.
Convocatorias:..... Pág. 20 a 22.
Licitaciones:..... Pág. 22.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 1033

POSADAS, 26 de Mayo de 2.025.-
VISTO: La Constitución de la Provincia de Misiones; y
CONSIDERANDO:
QUE, el Artículo 48°, Inc. 10, de la Constitución Provincial dispone que no podrán votar los soldados pertenecientes a las fuerzas armadas ni los agentes de las de seguridad nacionales ni provinciales;
QUE, existe pacífica jurisprudencia del Superior Tribunal de Justicia Provincial en la materia, habilitando a los antes mencionados a participar en el proceso;
QUE, a tal efecto procede el dictado del presente instrumento legal;
POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- INSTRÚYESE al Señor Fiscal de Estado de la Provincia de Misiones para que, en virtud de la representación que le compete por Ley, en relación a lo dispuesto por el Art. 48°, Inc. 10, de la Constitución Provincial, proceda a adoptar las medidas legales que resulten pertinentes según el caso, a fin que se mantenga la pacífica jurisprudencia del Superior Tribunal de Justicia que habilita la participación de las fuerzas de armadas y de seguridad en el proceso electoral; a los fines de su participación en los comicios provinciales y municipales a llevarse a cabo el día 08 de Junio de 2.025 en el territorio provincial.-
ARTÍCULO 2°.- REFRENDARÁ, el presente Decreto, el Sr. Ministro de Gobierno.-
ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: el Ministerio de Gobierno y Fiscalía de Estado. Cumplido, ARCHÍVESE.-

PASSALACQUA – Pérez

DECRETO N° 1040

POSADAS, 27 de Mayo de 2.025.-
VISTO: El Expte. N° 1710-949/2.025 Reg. de Gobernación caratulado "SUBSECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA - CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS S.E. PARA EL DÍA 29/05/2.025 A LAS 10:00"; y
CONSIDERANDO:
QUE, la citada Sociedad del Estado, ha convocado a Asamblea General Ordinaria comunicando la realización de la misma por cierre de ejercicio, para el día Jueves 29 de Mayo del año en curso a las 10:00 Hs., en su sede sita en calle Félix de Azara N° 1.871, de la Ciudad de Posadas; tomándose conocimiento de tal convocatoria, por Nota N° 006 suscripta por el Esc. Héctor Alejandro ROJAS DECUT y Acta de Directorio N° 443 obrantes en el expediente de la referencia;
QUE, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley I - N° 113 (ex Ley Provincial N° 3.643) y Ley I - N° 18 (ex Ley Provincial N° 456), resulta pertinente que el Poder Ejecutivo, en su carácter de representante del Estado Provincial proceda a instruir al Señor Ministro de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos Cr. Adolfo SAFRÁN y/o a quien legalmente lo subrogue, en su calidad de representante del Capital Social del Instituto Provincial de Lotería y Casinos Sociedad del Estado, para el tratamiento del Orden del Día;
POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- INSTRÚYESE al Señor Ministro de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos Cr. Adolfo SAFRÁN y/o a quien legalmente lo subrogue, respecto a los siguientes Puntos del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria, que constan en el Acta de Directorio N° 443/2.025, expresando lo siguiente: Punto Uno: Considere y apruebe las Memorias del ejercicio comprendido entre el 01/01 al 31/12/24, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Nota y Anexos Complementarios e Informe de la Sindicatura al

31/12/24 - Artículo 234°, Inc. 1), Ley N° 19.550; Anticipo de Utilidades ejercicio 2.024, realizado al 31/12/24.- Punto Dos: Proponga y apruebe efectuar la distribución de los Resultados del Ejercicio.- Punto Tres: Considere y apruebe la gestión y retribución de los Directores y Honorarios de los Síndicos por las funciones desarrolladas en el período del 01/01 al 31/12/24.- Punto Cuatro: Considere la remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en los términos del Artículo 261° de la Ley N° 19.550.- Punto Cinco: Proponga y apruebe un aumento en las remuneraciones de los Directores y Síndicos según los incrementos porcentuales que establezca para el año en curso el Poder Ejecutivo Provincial.-

ARTÍCULO 2°.- REFRENDARÁ el presente Decreto el Señor Ministro de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos.-

ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Tome conocimiento Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos. Remítase copia al Instituto Provincial de Lotería y Casinos Sociedad del Estado. Cumplido. ARCHÍVESE.-

PASSALACQUA – Safrán

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 1025

POSADAS, 21 de Mayo de 2.025.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono, la suma de PESOS VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTIUNO CON 34/100 ($ 27.263.321,34) a favor de la "Cooperativa de Trabajo y Consumo Gente Porá Limitada" C.U.I.T. N° 30-70957698-0, por la prestación del Servicio de parquizado y mantenimiento de espacios verdes en la Secretaría de Estado de Prevención de Adicciones y Control de Drogas y sus dependencias en los meses de Enero y Febrero de 2.025 conforme las Actas de Recepción N° 0016/2.025 (fs. 65) y N° 0018/2.025 (fs. 80) y sus correspondientes Facturas N° B00002-00000235 (fs. 64) y N° B00002-00000244 (fs. 79), encuadrando el procedimiento en lo indicado por el Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303).-

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas, a liquidar y pagar la suma consignada en el artículo 1° a favor de la firma mencionada, con cargo a la siguiente partida del presupuesto vigente:

10-20-01-0-00-4-90-1-01-012-01220	Servicios no Personales	$ 27.263.321,34

DECRETO N° 1065

POSADAS, 27 de Mayo de 2.025.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono y REAPRÓPIASE al presente ejercicio financiero la suma de $ 357.508.800,00 (PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100), a favor de la firma "CONSULTORA CATARATAS S.A.", C.U.I.T. N° 30-71023261-6, por la adquisición de 32.000 (Treinta y dos mil) unidades de leche entera en polvo por 800 Grs., durante el mes de Noviembre de 2.024, conforme Factura "B" N° 00004-00000435 y Acta de Recepción N° 932/2.024, encuadrando el procedimiento en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (antes 2.303) de Contabilidad.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Desarrollo Social a proceder a la liquidación y pago de lo dispuesto en el artículo anterior y efectuar el cargo a la partida del presupuesto vigente que se indica a continuación: 05-01-0-01-4-30-1-03-031-03160-0-03 - Asistencias a Comedores.-

DECRETO N° 1068

POSADAS, 27 de Mayo de 2.025.-

ARTÍCULO 1°.- INCREMÉNTASE al Financiamiento y Financiamiento Neto del Presupuesto vigente la suma de $ 45.000.000 (PESOS CUARENTA Y CINCO MILLONES), de acuerdo al siguiente detalle:

Planilla Anexa
al Art. 6° Ley VII - N° 103

FINANCIAMIENTO
ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

En Pesos

CONCEPTO	TOTAL	ADM. CENTRAL	AFECTADO A:
4. FINANCIAMIENTO	45.000.000	45.000.000	
4.5. REMANENTES EJERC. ANTERIORES	45.000.000	45.000.000	
4.5.1. REMANENTES POR REC. EJERC. ANT.	45.000.000	45.000.000	
Ap. Mrio. Interior-Res. N° 132/24	45.000.000	45.000.000	03-01

ARTÍCULO 2°.- INCREMÉNTASE al Total de Erogaciones del Presupuesto vigente la suma de $ 45.000.000 (PESOS CUARENTA Y CINCO MILLONES) conforme al siguiente detalle:
JURISDICCIÓN 03- MINISTERIO DE GOBIERNO
UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01- UNIDAD SUPERIOR
CTA. ESPECIAL 02- APORTES MINISTERIO DEL INTERIOR
03-01-2-02-1-60-1-03-031-03120 Aportes a Municipalidades y Otros Entes Comunales
S.C.D. 0-26 Remanentes Res. M. Int. OP y Viv. N° 132/24 $ 45.000.000
ARTÍCULO 3°.- PÓNESE a disposición de la Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos, hasta la suma de $ 45.000.000 (PESOS CUARENTA Y CINCO MILLONES) para afrontar el pago de los gastos emergentes de la Ejecución del Presupuesto, mediante la presente Orden de Disposición de Fondos Nro. 35/25.-
ARTÍCULO 4°.- OTÓRGASE al Municipio de General Urquiza, la suma de $ 45.000.000 (PESOS CUARENTA Y CINCO MILLONES), en carácter de transferencia sin reintegro y con destino a atender desequilibrios financieros con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas ante el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia.-
ARTÍCULO 5°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos a proceder a la liquidación y pago de lo establecido en el artículo anterior con cargo a la Partida Nro. 03-01-2-02-1-60-1-03-031-03120 S.C.D. 0-26 Remanentes Res. M. Int. OP y Viv. N° 132/24 del Presupuesto vigente.-

DECRETO N° 1089

POSADAS, 27 de Mayo de 2.025.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE, de legítimo abono a favor de la firma “SERVICIOS FARMACÉUTICOS S.R.L.”, por la suma total de PESOS QUINCE MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 00/100 ($ 15.514.785,00) para la provisión de un (1) kit de alimentación parenteral, con destino a la paciente Brenda Valentina Da Silva, beneficiaria del Programa Federal Incluir Salud, durante el mes de Enero del corriente año; según acta de recepción N° 184/25 de fs. 20/21 (Factura N° 00004-00002372 fs. 03) encuadrando el procedimiento en el Art. 44° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley N° 2.303).-
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y control de Drogas, a liquidar y pagar el monto consignado en el artículo 1° a favor de la firma mencionada, con cargo a la partida presupuestaria 06-01-2-03-3-10-1-01-012-01210 del presupuesto vigente - Cuenta Especial 03 - Programa Federal de Salud del presupuesto vigente.-

DECRETO N° 1090

POSADAS, 27 de Mayo de 2.025.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE el gasto de legítimo abono a favor de la firma “MEGA SEGURIDAD S.R.L.”, la suma total de PESOS QUINCE MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 13/100 ($ 15.916.752,13), por la prestación del Servicio de Seguridad y Vigilancia, durante el mes de Enero de 2.025, según Actas de Recepción N° 032/25 (fs. 03), N° 033/25 (fs. 10), N° 034/25 (fs. 17), N° 035/2.025 (fs. 24) y N° 036/25 (fs. 31) y Facturas “B” que a continuación se detallan, encuadrando el procedimiento en el Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303):

EFECTOR	FACTURA	FS.	IMPORTE
HOSPITAL DE CANDELARIA	"B" N° 00004-00004528	6	$ 5.305.584,01
HOSPITAL DE GOBERNADOR ROCA	"B" N° 00004-00004529	13	$ 2.652.792,03
HOSPITAL DE CORPUS	"B" N° 00004-00004530	20	$ 2.652.792,03
HOSPITAL DE SAN IGNACIO	"B" N° 00004-00004531	27	$ 2.652.792,03
HOSPITAL DE SANTA ANA	"B" N° 00004-00004532	34	$ 2.652.792,03
TOTAL			$ 15.916.752,13

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a liquidar y pagar el monto citado en el artículo 1° del presente, a favor de la firma en cuestión, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR, del Presupuesto vigente:

06-01-0-12-3-10-1-01-012-01220 Servicios No Personales $ 15.916.752,13

SEGUNDA SECCIÓN
SOCIEDADES

TM SOCIEDAD ANÓNIMA

EDICTO: INSCRIPCIÓN DE ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN. CUIT N° 33-67233762-9. Mediante Acta de Directorio de fecha 30 de Marzo de 2.023 los accionistas resolvieron designar las autoridades por el período hasta el 31/12/2.025 quedando establecido de la siguiente manera: Presidente EDUARDO ALEJANDRO ZBIKOSKI D.N.I. 20.338.118 CUIT 20-20338118-3; Vicepresidente JAVIER CASIMIRO ZBIKOSKI D.N.I. 24.572.961 CUIT 20-24572961-9; Director Titular JOSÉ PABLO ROLANDO D.N.I. 07.766.559, 20-07766559-0; quienes aceptaron el cargo y establecieron el domicilio especial en Av. Uruguay N° 5.550 Ciudad de Posadas, Pcia. de Misiones. Karina R. Bermúdez, Abogada Apoderada.-

PP131726 $2.500,00 V16431

EDICTOS

EDICTO: El Tribunal Penal Nº 1 de la Provincia de Misiones, Presidencia (por Subrogación) del Dr. Gustavo Arnaldo Bernie, sito en calle La Rioja 1.561 de Posadas, Misiones, COMUNICA por cinco días que en autos "EXPTE. N° 16318/2.021 FLEITAS EVALDO CARLOS S/ HOMICIDIO SIMPLE EN GRADO DE TENTATIVA" se dispuso CITAR a la víctima VILLALBA DANIEL OMAR, D.N.I. Nº 34.450.922 con último domicilio fijado en Av. Monseñor de Andrea Nº 1.620, Posadas, Misiones, o a familiares de la misma, a los fines de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 11° de la Ley 24.660. Posadas, Misiones, 27 de Agosto del 2.025. Fiebig María Gabriela, Secretaria.-

SC21660 E16427 V16431

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 2, sito en Buenos Aires Nº 1.231 de esta Ciudad, en "EXPTE. N° 6110/2.021 LEZCANO BRIAN EDUARDO LEZCANO DANIEL ALBERTO S/ LESIONES Y AMENAZAS", NOTIFICA por ese medio, por el término de 5 días de lo resuelto en autos, al Sr. LEZCANO DANIEL ALBERTO, D.N.I. Nº 21.571.959, Domiciliado Ch. 239, Calle 104, Casa 6.070, Posadas, Misiones, nacido el día 23 de Abril del año 1.970, en la Provincia de Buenos Aires, ocupación empleado municipal, hijo de Juan Ernesto Lezcano (V). y de Ester Del Valle Medina (F); y al Sr. LEZCANO BRAIAN EDUARDO, D.N.I. Nº 42.219.535, Domiciliado Ch. 239, Calle 104, Casa 6.070, Posadas, Misiones, nacido el día 02 de Noviembre del año 1.999, en la Ciudad de Posadas, Misiones, de ocupación empleado de comercio, hijo de Daniel Alberto

Lezcano (V) y de Marta Villa (V), mediante Resolución Nº 29421728 de fecha 28 de Agosto del año 2.025".- Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que, en sus partes, dice: "Posadas, Misiones, 28 de Agosto del 2.025.- …AUTOS Y VISTOS ...RESULTA ...CONSIDERANDO ...RESUELVO ...: 1) DICTAR el SOBRESEIMIENTO en favor de los ciudadanos LEZCANO DANIEL ALBERTO, D.N.I. Nº 21.571.959, y LEZCANO BRAIAN EDUARDO, D.N.I. Nº 42.219.535, por los delitos de Lesiones Leves y Amenazas (Art. 89° del CPA y Art. 149° bis del CPA en función del Art. 55° del CPA) que se le imputara, por aplicación del instituto de la prescripción, contenido en el Art. 59° Inc. 3, Art. 67°, 4to. párrafo del CPA y Arts. 344° Inc. "D", y ccdtes. del CPPPM.- 2) Líbrese Oficio a la Dirección Judicial de la Jefatura de Policía de la Provincia de Misiones, como así también al registro nacional de reincidencia, a efectos de comunicar el presente resolutorio".- Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Villalba Carlos Dionisio. Secretario.-

SC21661 E16428 V16432

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 1, Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en "EXPTE. Nº 65380/2019 SAUCEDO GUSTAVO FABIÁN S/ HURTO Y LESIONES LEVES EN CONCURSO REAL", NOTIFICA durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual trascripta en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones, 05 de Agosto de 2.025.- AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...FALLO: 1) DECLARAR extinguida la acción penal de la presente causa por Prescripción y SOBRESEER parcial y definitivamente a GUSTAVO FABIÁN SAUCEDO ya filiado en la presente causa N° 65380/2.019, por el delito de HURTO y LESIONES LEVES EN CONCURSO REAL (Art. 163° y 89° en función del Art. 55° del C. Penal). Regístrese. Notifíquese". Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Juan Carlos C. Beeger. Secretario.-

SC21662 E16428 V16432

EDICTO: CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN. Posadas, 24 de Julio de 2.025.- VISTO: El EXPEDIENTE N° 5558-2547_D/23 DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PRODUCCIÓN Y SERVICIOS - DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y RR HH S/ INFORME SITUACIÓN LABORAL MENA, CRISTIAN FERNANDO, y CONSIDERANDO: Que, a fs. 1 se presenta el Jefe de Despacho de la Dirección de Mantenimiento, Producción y Servicios, e informa que el Agente MENA CRISTIAN FERNANDO D.N.I. N° 28.163.259, titular en 29 (veintinueve horas cátedra Nivel Primario) no se presenta a cumplir con sus funciones desde el día 06 de Junio del 2.023 y continúa; QUE, a fs. 06/07 obra informe de Salud Laboral donde queda acreditado que el Agente MENA CRISTIAN FERNANDO D.N.I. N° 28.163.259 tomó licencias durante el año 2.023; QUE, a fs. 09, 10, 11 obra reporte de asistencia de la Dirección de Mantenimiento, Producción y Servicios del que resulta que el Agente MENA CRISTIAN FERNANDO durante los días 28/04- 11/05- 02/06- 06/06- 07/06- 08/06- 09/06- 12/06- 13/06- 14/06- 15/06- 16/06- 21/06- 22/06- 23/06- 26/06 del año 2.023 incumplió con la asistencia a su lugar de trabajo; QUE, a fs. 12 obra Disposición N° 281/2.023 por lo que la Dirección de Administración DISPONE Injustificar las inasistencias de los días 28/04- 11/05- 02/06- 06/06- 07/06- 08/06- 09/06- 12/06- 13/06- 14/06- 15/06- 16/06- 21/06- 22/06- 23/06- 26/06 del año 2.023 quien debería desempeñar SEIS (06) obligaciones diarias, de 07:00 a 13:00 horas, APLICA la sanción de apercibimiento y CUARENTA Y CINCO (45) días de suspensión, concomitantemente AUTORIZA a la división correspondiente a realizar el descuento de 61 (SESENTA Y UN) días de los haberes del Agente MENA CRISTIAN FERNANDO por las inasistencias de los días referenciados supra; QUE, por Resolución N° 1937/24 de fecha 27 de Mayo de 2.024, el Honorable Consejo de Educación se ordenó la instrucción de Sumario Administrativo al Sr. MENA CRISTIAN FERNANDO D.N.I. N° 28.163.259, Agente Titular, en 29 (veintinueve) horas catedra Nivel Primario, por ser reiterativo en inasistencias injustificadas todo ello conforme a lo dispuesto en el Dcto. 226/08; 542/83; 1947/82; Ley VI - N° 6 Estatuto del Docente; QUE, atento a las documentales obrante en autos, el agente fue notificado de todos los actos procesales y durante todo el proceso sumarial se garantizó el cumplimiento del debido proceso; QUE, a fs. 53 obra Dictamen N° 1666/24 de la Dirección de Asuntos Legales Departamento de Sumario que es compartido por el cuerpo colegiado de la Junta de Clasificación y Disciplina Rama Inicial, Primaria del Adulto y Especial; QUE, en sesión del día 22 de Noviembre de 2.024 el Honorable Consejo tomó conocimiento del Dictamen N° 1666/24 obrante a fs. 53 coincidiendo con los términos del mismo, esto es aplicar la sanción de Cesantía Prevista en el Art. 50° Inc. "G" de la Ley VI - N° 6 al Sr. MENA CRISTIAN FERNANDO D.N.I. N° 28.163.259 Agente titular en 29 (veintinueve) horas catedra Nivel Primario modalidad común (ubicadas provisoriamente Resolución N° 773/2.023 en la Dirección de Mantenimiento, Producción y Servicios), por haber incurrido en reiteradas inasistencias injustificadas; QUE, corresponde dictar el Instrumento Legal pertinente; POR ELLO: EL HONORABLE CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN RESUELVE: ARTÍCULO N° 1.- APLICAR la SANCIÓN prevista en la Ley VI - N° 6 (Digesto Jurídico) el Art. 50° Inc. "G", CESANTÍA, al Sr. MENA

CRISTIAN FERNANDO D.N.I. N° 28.163.259 Agente titular, en 29 (veintinueve) horas cátedra Nivel Primario modalidad común (ubicadas provisoriamente Resolución N° 773/2.023 en la Dirección de Mantenimiento, Producción y Servicios), por los motivos expuestos en los considerando de la presente resolución.- ARTÍCULO N° 2.- NOTIFICAR al Sr. MENA CRISTIAN FERNANDO D.N.I. N° 28.163.259, del presente instrumento de conformidad con lo dispuesto en el Art. 82° y siguientes de la Ley I - Nº 89 del Digesto Jurídico.- ARTÍCULO N° 3.- DE FORMA. Fdo. Francisco Ángel Carosini, Secretario General. Daniela Cristina López, Directora General. Consejo General de Educación Provincia de Misiones.- QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO. Francisco Ángel Carosini. Secretario General.-

SC21663 E16429 V16431

EDICTO: CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN. Posadas, 23 de Junio de 2.025.- VISTO: "5557-220-B-16 BÁEZ, ALEGRE MÓNICA ELIZABETH - ESC. N° 1442 - ESCUELA PARA ADULTOS N° 40 S/ ELEVACIÓN PLANTEO LABORAL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE DEBERES DE FUNC. PÚBLICO S/ SUPERVI. ESCOLAR EPJA (Art. 249° C.P.)". CONSIDERANDO: QUE, vuelve este expediente que había sido archivado sin cerrarse el Sumario Administrativo ordenado por la Resolución N° 2066/2.016, obrante a fojas 40 y 41; QUE, en sesión del 12 de Julio de 2.021 el Honorable Consejo General de Educación, resolvió archivar estas actuaciones; QUE, resulta necesario proceder al cierre del Expediente y al Sobreseimiento de los agentes involucrados; QUE, por Dictamen N° 549/25 de la Dirección de Asuntos Legales, se remiten estas actuaciones al Honorable Consejo General de Educación a fin considere la oportunidad y/o conveniencia de: 1) Cerrar el sumario administrativo ordenado por la Resolución 2066/2.016; 2) Sobreseer a la Sra. BÁEZ ALEGRE ALCARAZ, MÓNICA ELIZABETH, D.N.I. N° 21.040.184, atento que a la misma se la dio de baja de la Jurisdicción del de Educación de la Provincia de Misiones por traslado definitivo interjurisdiccional a partir del 01/11/2.021 por Resolución 6441/21; 3) Sobreseer a la Sra. PRIETO, NELLY SUSANA, D.N.I. N° 14.717.560, visto que la misma se acogió a los beneficios de la Jubilación y se DIERON POR FINALIZADOS sus servicios por Resolución N° 3656/2.022; 4) Sobreseer a la Sra. ROS, MIRIAM EDITH, D.N.I. N° 14.449.718, considerando el tiempo transcurrido y que por Dictamen N° 40/21 de la Dirección de Asuntos Legales se había hecho saber que los inconvenientes que habían dado origen a este expediente se había superado; QUE, en sesión del día 12 de Mayo del 2.025 el Honorable Consejo tomo conocimiento del expediente de la referencia, y del Dictamen 227/25, obrante a fojas 211 y 211 y coincidiendo con los términos del mismo y resolvió sobreseer a los docentes BÁEZ ALEGRE ALCARAZ, MÓNICA ELIZABETH, D.N.I. N° 21.040.184, Docente de la Escuela Para Adultos N° 40, PRIETO, NELLY SUSANA, D.N.I. N° 14.717.560, Docente de la Escuela para Adultos N° 40, ROS, MIRIAM EDITH, D.N.I. N° 14.449.718, Supervisor de Primaria - Dirección de Educación Primaria del Adulto y dar por concluido el Sumario Administrativo iniciado por Resolución N° 2066716 y proceder a su archivo; POR ELLO: EL HONORABLE CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDO el Sumario Administrativo iniciado por Resolución N° 2066/16 y proceder a su archivo.- ARTÍCULO 2°.- SOBRESEER total y definitivamente a la Sra. BÁEZ ALEGRE ALCARAZ, MÓNICA ELIZABETH, D.N.I. N° 21.040.184, Docente de la Escuela para Adultos N° 40.- ARTÍCULO 3°.- SOBRESEER total y definitivamente a la Sra. PRIETO, NELLY SUSANA, D.N.I. N° 14.717.560, Docente de la Escuela para Adultos N° 40.- ARTÍCULO 4°.- SOBRESEER total y definitivamente a la Sra. ROS, MIRIAM EDITH, D.N.I. N° 14.449.718, Supervisor de Primaria- Dirección de Educación Primaria del Adulto.- ARTÍCULO 5°.- NOTIFICAR el presente Instrumento de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82° y siguientes de la Ley I - N° 89 del Digesto Jurídico a las docentes BÁEZ ALEGRE ALCARAZ, MÓNICA ELIZABETH, D.N.I. N° 21.040.184, Docente de la Escuela para Adultos N° 40, PRIETO, NELLY SUSANA, D.N.I. N° 14.717.560, Docente de la Escuela para Adultos N° 40, ROS, MIRIAM EDITH, D.N.I. N° 14.449.718, Supervisor de Primaria- Dirección de Educación Primaria del Adulto.- ARTÍCULO 3°.- DE FORMA. Fdo. Francisco Ángel Carosini, Secretario General. Daniela Cristina López, Directora General. Consejo General de Educación, Provincia de Misiones. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO. Francisco Ángel Carosini. Secretario General.-

SC21665 E16429 V16431

EDICTO: CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN. Posadas, 24 de Julio de 2.025.- VISTO: El "EXPTE. N° 5557-312-R-20- RECTORA ESC. N° 3403- COLEGIO N° 2 GRAL. MANUEL BELGRANO- ELEVACIÓN-ACTUACIONES"; y, CONSIDERANDO: QUE, se inicia el presente Expediente mediante Nota presentada por la Lic. MARÍA CRISTINA TELEBAN, Vicedirectora del Colegio N° 2 "Manuel Belgrano" de Posadas, donde eleva actuaciones correspondientes a la situación de la Profesora VICTORIA KUSHIDONCHI; QUE, a fs.02 obra Acta N° 18/2.019 del día 5 de Noviembre de 2.019, en el Colegio Provincial N° 2 "Manuel Belgrano"; QUE,

a fs.03/04 obra copias de Exposición Policial N° 284/19, por parte de la Docente VICTORIA ALEJANDRA KUSHIDONCHI; QUE, a fs.13 obra Constancia Policial N° 596/19 donde la Sra. VICTORIA ALEJANDRA KUSHIDONCHI, realiza una Denuncia Penal contra al Sr. JUAN CARLOS GALEANO, ambos Docentes del Colegio N° 2 “Manuel Belgrano”; QUE, a fs.24 obra Dictamen N° 31/20 de la Dirección de Asuntos Legales, de fecha 14 de Febrero de 2.020, donde se solicita la intervención de la Supervisora correspondiente, recomendando realizar una Investigación Sumaria para el Sr. JUAN CARLOS GALEANO, D.N.I. N° 21.092.517. Y en caso de ser necesario arbitre los medios para la separación preventiva y provisoria del profesor; QUE, a fs.26 obra Nota N° 059 con Informe, de fecha 16 de Marzo de 2.020, realizado por la Prof. LUISA E. SERRA, Supervisora Región I, donde vuelve a reenviar el Trámite de la referencia, sin realizar ninguna Investigación Sumaria ni la separación preventiva y provisoria del profesor, que se le había solicitado de ser necesario; QUE, a fs. 32/33 obra Resolución N° 4.726, de fecha 20 de Octubre de 2.021, donde el Honorable Consejo General de Educación resuelve ordenar instrucción de un Sumario Administrativo al Sr. GALEANO, JUAN CARLOS, D.N.I. N° 21.092.517; QUE, a fs.46/47 obra Informe Gabinete Psicopedagógico Interdisciplinario, con fecha 20 de Diciembre de 2.021; QUE, a fs.50 obra designación de Instructor y Secretario, de fecha 02 de Marzo de 2.022; QUE, a fs.53 obra Declaración Informativa de la Sra. VICTORIA ALEJANDRA KUSHIDONCHI, D.N.I. N° 24.657.404, en fecha 04 de Abril de 2.022; QUE, a fs.54 obra Nota N° 281/2.022, de la Dirección de Asuntos Legales del Consejo General de Educación, enviado al Juzgado de Instrucción N° 7, Secretaría N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en Posadas, presentado en fecha 22 de Abril de 2.022; QUE, a fs.55/57 obra Informe del Juzgado de Instrucción N° 7 de Posadas; QUE, a fs.60 obra Declaración Indagatoria del Sr. JUAN CARLOS GALEANO, D.N.I. N° 21.092.517, en fecha 24 de Mayo de 2.022; QUE, a fs.61 obra providencia de procesamiento administrativo al Sr. JUAN CARLOS GALEANO, D.N.I. N° 21.092.517 y formulación de cargo; QUE, a fs.72/74 obra escrito: EJERCE DERECHO A DEFENSA- CONSTITUYE DOMICILIO LEGAL Y OTROS, presentado por el Sr. JUAN CARLOS GALEANO, D.N.I. N° 21.092.517, con el patrocinio letrado de la Dra. Marcela Agostina Martínez, en fecha 27 de Junio de 2.022; QUE, a fs.86 obra Oficio 179576650/2.022, donde el Juzgado de Instrucción N° 7, Secretaría N° 1 de Posadas, solicita remitir al Juzgado copia íntegra del Sumario que se hubiera tramitado respecto del Sr. GALEANO, JUAN CARLOS, D.N.I. N° 21.092.517; QUE, a fs.93 obra providencia de fecha 22 de Diciembre de 2.022, donde se reserva el presente Expediente por feria administrativa; QUE, a fs.94 obra providencia de fecha 06 de Febrero de 2.023, donde se extrae el presente Expediente de reserva por feria administrativa ; QUE, a fs.95/97 obra Nota N° 147/2.023 de la Dirección de Asuntos Legales del Consejo General de Educación, enviado al Juzgado de Instrucción N° 7, de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en Posadas, por medio de correo ZIMBRA, en fecha 10 de Marzo de 2.023; QUE, a fs.98/100 obra Informe del Juzgado de Instrucción N° 7 de Posadas; QUE, a fs.101 obra providencia de fecha 17 de Abril de 2.023, donde se reserva el Expediente y suspende los plazos procesales hasta tanto exista sentencia firme en el fuero penal; QUE, a fs.102 obra providencia de fecha 22 de Diciembre de 2.023, donde se reserva el presente Expediente por feria administrativa; QUE, a fs.103 obra providencia de fecha 05 de Febrero de 2.024, donde se extrae el presente Expediente de reserva por feria administrativa; QUE, a fs.104/109 obra escrito presentado por la Sra. VICTORIA ALEJANDRA KUSHIDONCHI, D.N.I. N° 24.657.404 y adjunta sentencia del Juzgado de Instrucción N° 7 de Posadas, de fecha 20 de Diciembre de 2.023; QUE, a fs.110/112 obra Nota N° 1334/2.024 de la Dirección de Asuntos Legales del Consejo General de Educación, enviado al Juzgado de Instrucción N° 7, de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en Posadas, por medio de correo ZIMBRA, en fecha 14 de Mayo de 2.024; QUE, a fs.114 obra Disposición N° 29/24, de fecha 08 de Agosto de 2.024, donde la Dirección de Asuntos Legales dispone prorrogar el presente sumario administrativo; QUE, a fs.115/117 obra Nota N° 2644/2.024 de la Dirección de Asuntos Legales del Consejo General de Educación, enviado al Juzgado en lo Correccional y de Menores N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en Posadas, por medio de correo ZIMBRA, en fecha 13 de Agosto de 2.024; QUE, a fs.118 obra providencia de fecha 20 de Noviembre de 2.024, donde la instrucción resuelve: 1) Confirmar el procesamiento administrativo del Sr. GALEANO, JUAN CARLOS, D.N.I. N° 21.092.517; y, 2) Habilitar por el término de CINCO (5) días hábiles para que presente alegatos bajo apercibimiento de dársele por decaído el derecho; QUE, a fs.121/126 obra escrito: FORMULA ALEGATOS, presentado por el Sr. JUAN CARLOS GALEANO, D.N.I. N° 21.092.517, con el patrocinio letrado de la Dra. Marcela Agostina Martínez, en fecha 03 de Diciembre de 2.024; QUE, a fs.139 obra providencia de fecha 09 de Diciembre de 2.024, donde se deja constancia de la presentación de Alegatos; QUE, de los elementos reunidos en autos, y más allá de las Resoluciones Judiciales incorporadas, cabe dejar asentado que los procesos administrativos (Sumario Administrativo) y judiciales son inde-

pendientes. Esto significa que una sanción administrativa puede ejecutarse, por lo que en las presentes actuaciones, se ha podido corroborar una conducta indecorosa no acorde a la función educativa y afectando a la dignidad docente, tal como lo establece el Art. 5°, Inc. d), de la Ley VI - N° 6 D.J.; QUE, en el expediente de marras, luego de una minuciosa investigación, en la que se han asegurado las garantías constitucionales y legales del debido proceso y del derecho de defensa, de conformidad con lo señalado en el Reglamento y Guía para la Instrucción de Sumarios Administrativos - Decreto N° 226/08 - y en la Ley I - N° 89, esta Instrucción Sumarial señala que se ha encontrado responsabilidad que recayera al docente JUAN CARLOS GALEANO, D.N.I. N° 21.092.517; QUE, la conducta demostrada en autos, configura falta administrativa, que merece reproche sancionatorio. Por ello estimo, que dados los presupuestos contemplados en el Art. 50° de la Ley VI - N° 6, entiendo que corresponde aplicar la sanción establecida en el artículo de mención: Inciso d) "SUSPENSIÓN DE DIEZ (10) DÍAS", dejando a criterio de la superioridad establecer alguna sanción superior, al Sr. JUAN CARLOS GALEANO, D.N.I. N° 21.092.517; QUE, por su parte, los Vocales miembros de la Junta de Clasificación y Disciplina -Rama Secundaria y Superior-, toma conocimiento para su tratamiento y comparten el dictamen del Departamento de Sumarios a fs.143 y ss.; QUE, en sesión el Honorable Consejo, toma conocimiento del Dictamen N° 2113/24 de la Dirección de Asuntos Legales de fs.143/144, coincidiendo con los términos del mismo, aplicar al Docente GALEANO, JUAN CARLOS, D.N.I. N° 21.092.517, la sanción prevista en el Art. 50° de la Ley VI - N° 6, Inciso "d" del Digesto Jurídico: "suspensión de diez (10) días", por la situación planteada en el Colegio N° 2 "General Manuel Belgrano"; QUE, corresponde dictar el Instrumento Legal pertinente; POR ELLO: EL HONORABLE CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- APLICAR al Docente GALEANO, JUAN CARLOS, D.N.I. N° 21.092.517, la sanción prevista en el Art. 50° de la Ley VI - N° 6, Inciso "d" del Digesto Jurídico: "suspensión de diez (10) días", por la situación planteada en el Colegio N° 2 "General Manuel Belgrano".- ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR el presente instrumento de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 82° y siguiente de la Ley I-N° 89.- ARTÍCULO 3°.- DE FORMA. Fdo. Francisco Ángel Carosini, Secretario General. Daniela Cristina López, Directora General, Consejo General de Educación, Provincia de Misiones. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO. Francisco Ángel Carosini. Secretario General.-

SC21666 E16429 V16431

EDICTO: CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN. Posadas, 25 de Agosto de 2.025.- VISTO: "EXPEDIENTE N° 5554-392-S-2.022 SITUACIÓN PLANTEADA CON DESIGNACIÓN CARGO DIRECTIVO- ESC. N° 133"; CONSIDERANDO: QUE, en Dictamen Legal realizado por el Departamento Jurídico, obrante a fojas 69/70 de estas actuaciones, se expresa que la Sra. LUGO, SUSANA BEATRIZ, D.N.I. N° 20.378.028, no debió ser designada como Directora Suplente, por no pertenecer a la Planta Funcional de la Escuela Provincial N° 133; QUE, en ese Dictamen se opina que la designación se realizó de manera irregular y los derechos no se adquieren por actos irregulares; QUE, el Artículo 28° de la Ley I-N° 89, segundo párrafo dispone que los actos administrativos del que hubieren nacido derechos subjetivos a favor de los administrados, podrán ser revocados, modificados o sustituidos de oficio en sede administrativa si el derecho se hubiere otorgado expresa y válidamente a título precario; QUE, la designación realizada por las Disposiciones 36/17, 60/17 y 68/18 a la Sra. LUGO, se realizó hasta tanto finalice la información sumaria o hasta que finalice el proceso administrativo en el ámbito de la Escuela N° 133; QUE, por Resolución 2769 del 29 de Diciembre de 2.020 se resuelve dar por Finalizado el Sumario Administrativo que se sustanció a la Sra. SELVA MARÍA PORTILLO, D.N.I. N° 6.699.938, Directora de la Escuela Provincial N° 133 y en el cual se había autorizado la designación de los suplentes; QUE, pese a que existieron reclamos, y un dictamen legal en los Trámites 27274/18 y 24791/18, que planteaba la necesidad de regularizar la situación, esta no se corrigió; QUE, por Dictamen Legal N° 1469/23, desde el Departamento Sumarios, de la Dirección de Asuntos Legales del Consejo General de Educación, se SUGIERE SE INSTRUYA UN SUMARIO ADMINISTRATIVO en el ámbito de la Escuela N° 133 a los efectos de analizar las circunstancias que dieron lugar a la designación irregular de la Sra. LUGO, SUSANA BEATRIZ, D.N.I. N° 20.378.028 como Directora de la Institución y su permanencia en el cargo; QUE, por Resolución N° 876/2.024, el Honorable Consejo General de Educación resolvió: DEJAR SIN EFECTO LA DESIGNACIÓN como Directora de la Escuela N° 133, de la Sra. LUGO, SUSANA BEATRIZ, D.N.I. N° 20.378.028, atento a que la misma no debió ser designada porque no pertenecía a la Planta Orgánica Funcional del Establecimiento; INSTRUIR SUMARIO ADMINISTRATIVO en el ámbito de la Institución; UBICAR a la Sra. LUGO, SUSANA BEATRIZ en otro sector de la Escuela Provincial N° 133, a los efectos de garantizar que no se modifiquen las condiciones laborales que le permiten ejercer sus funciones como delegada escolar de la Unión de Docentes de la Provincia de Misiones para el cual fue electa y AUTORIZAR al Depar-

tamento Jurídico el inicio del trámite de la exclusión de Tutela que la misma ostentaba; QUE, la Sra. LUGO, SUSANA BEATRIZ, D.N.I. N° 20.378.028 Interpone, el 17 de Abril de 2.024, Recurso de Revocatoria Ley I-N° 89 contra la Resolución N° 876/2.024 y Solicita Reubicación Provisoria y el 20 de Mayo de 2.024 un nuevo… /// recurso contra el acto de "…darme de baja como Directora Interina de la Escuela N° 133 Hugo Waldemar Von Zeschau…" basado en lo resuelto por el Consejo General de Educación a través de la Resolución N° 876/24 y demás actos a consecuencia; QUE, por Resolución N° 4127/24, del Cuerpo Colegiado se decide no hacer lugar al Recurso de Revocatoria presentado por la Sra. LUGO, contra la Resolución N° 876/24; QUE, por Resolución N° 6120/24, el Honorable Consejo decide Rechazar el segundo de los Recursos presentados por la Sra. LUGO, y reubicarla, según lo había solicitado, en la Escuela N° 356; QUE, por providencia del 29 de Noviembre se cita a prestar declaración indagatoria a la Sra. ESCOBAR, SILVIA ANDREA, D.N.I. N° 12.309.617, Supervisora Escolar, Rama Primaria, Jardín América para el día 17 de Diciembre de 2.024; QUE, el 17 de Noviembre de 2.024, presta declaración Testimonial la Sra. LUGO, SUSANA BEATRIZ, quien expresa que fue designada por la Supervisora, la Sra. ESCOBAR por Instrucción de la Sra. LUCY GLUM; QUE, en su declaración reconoce que fue designada como Directora Suplente mientras durara el trámite administrativo, y que la Sra. GLUM le había dicho que lo hacían para que pudiera cubrir los gastos que le causaba el hecho de tener que viajar todos los días de Posadas a Jardín América con la diferencia salarial que le significaba esa designación; QUE, el 04 de Agosto de 2.022, la Dirección de Educación Primaria solicita proceda a dejar sin efecto la designación de la Sra. LUGO atento que las Resoluciones 132/20 y 2769/20 finalizaron el Sumario Administrativo a la Sra. PORTILLO SELVA MARÍA, Maestra de Grado y Directora de la Escuela Provincial N° 133, por acogerse a los beneficios de la Jubilación, que originó la designación de la Sra. LUGO de manera PROVISORIA; QUE, la Sra. ESCOBAR, Supervisora Escolar, no cumplió sus funciones y no dio de baja a la Sra. LUGO como ya se había Dictaminado desde la Dirección de Asuntos Legales del Consejo General de Educación; QUE, por Dictamen Nº 543/25, de la Dirección de Asuntos Legales, se remitieron estas actuaciones al Honorable Consejo General de Educación considerando que el cuerpo colegiado debería ordenar el cierre del presente Sumario Administrativo, atento que estos procesos pueden desarrollarse a agentes con Servicio activo y tanto la Sra. ESCOBAR, SILVIA ELENA, D.N.I. N° 12.309.617, por medio de la Resolución N° 4721/2.024 del 31 de Agosto de 2.024 como la Sra. GLUM MARÍA LUISA, D.N.I. N° 17.484.589, por Resolución N° 2280/18 se han acogido a los beneficios de la Jubilación; QUE, en sesión del 14 de Julio de 2.025 el Honorable Consejo tomó conocimiento del expediente de referencia y del Dictamen Nº 543/25 y resolvió dar por finalizado el Sumario Administrativo iniciado por Resolución 876/24, en el ámbito de la Escuela Nº 133 y proceder a su archivo, atento que la Sra. ESCOBAR, SILVIA ELENA, D.N.I. N° 12.309.617 y la Sra. GLUM MARÍA LUISA, D.N.I. N° 17.484.589, se han acogido a los beneficios de la Jubilación; POR ELLO: EL HONORABLE CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DAR POR FINALIZADO el Sumario Administrativo iniciado por Resolución Nº 876/24, en el ámbito de la Escuela Nº 133 y proceder a su archivo, atento que la Sra. ESCOBAR, SILVIA ELENA, D.N.I. N° 12.309.617 y la Sra. GLUM MARÍA LUISA, D.N.I. N° 17.484.589, se han acogido a los beneficios de la Jubilación.- ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR el presente Instrumento de conformidad con lo dispuesto en el Art. 82° y siguientes de la Ley I-N° 89 del Digesto Jurídico.- ARTÍCULO 3°.- DE FORMA. Fdo. Norma Beatriz Cuquejo, Secretaria General. Juan Alberto Galarza, Director General, Consejo General de Educación, Provincia de Misiones. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO. Francisco Ángel Carosini. Secretario General.-

SC21667 E16429 V16431

EDICTO: El Juzgado de Paz de Dos de Mayo, a cargo del Dr. Silvio R. Arlettaz, Secretaría Uno a cargo de la Dra. Daiana Valeria Espachuk, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores de DA SILVA BRASIL MARCELA MARÍA D.N.I. 23.531.170 para que en el término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan acciones que por derecho les correspondan en los autos caratulados: "EXPTE. N° 88667/2.025 DA SILVA BRASIL MARCELA MARÍA S/ SUCESORIO" tramitado ante la Secretaría N° 1. Publíquese por tres días. Dos de Mayo, Misiones, 28 de Agosto de 2.025. Dra. Daiana Valeria Espachuk. Secretaria.-

PP131660 $8.250,00 E16429 V16431

EDICTO: El Juzgado de Paz de Eldorado, Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. Hugo Roberto Johansen, Juez, Secretaría Nº 1 de la Dra. Silvia P. Chomacki, sito en calle Cuyo N° 205 de Eldorado (Misiones), CITA y EMPLAZA por treinta días herederos y acreedores y/o a aquellos que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por los causantes GAUTO ADRIÁN, D.N.I. N° 7.483.084 y BOGADO LEONIDA, D.N.I. Nº 4.183.052, para que lo acrediten en los autos "EXPTE. Nº 46987/2.025 - GAUTO ADRIÁN Y BO-

GADO LEONIDA S/ SUCESORIO". Publíquese edicto por tres días. Eldorado, Mnes, 26 de Agosto de 2.025. Silvia Patricia Chomacki. Secretaria.-

PP131663 $7.500,00 E16429 V16431

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, sito en Av. Santa Catalina Nº 1.735, 2° piso, de Posadas, a cargo del Dr. Raúl Aníbal Cabral, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de CONSTANCIA MERCEDES PRIETO D.N.I. N° 3.938.526, bajo apercibimiento de Ley, en autos "EXPTE. Nº 17800/2.025 PRIETO CONSTANCIA MERCEDES S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y un (01) día en un diario de mayor circulación local. Posadas, Misiones, 26 de Agosto de 2.025. Dra. Mariángeles A. Bedrij. Secretaria.-

PP131665 $8.250,00 E16429 V16431

EDICTO: El Juzgado de Paz de Dos de Mayo, a cargo del Dr. Silvio R. Arlettaz, Secretaría Uno a cargo Dra. Daiana V. Espachuk, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores de FERREYRA ALBINA D.N.I. 10.194.234 para que en el término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan acciones que por derecho les correspondan. Dicha citación implicará para los herederos intimación para aceptar o repudiar la herencia. Transcurrido el plazo sin haberse expedido al respecto se los tendrá por aceptantes, todo ello en autos caratulados: "EXPTE. N° 94826/2.025 FERREYRA ALBINA S/ SUCESORIO" tramitado ante la Secretaría N° 1. Publíquese por tres días. Dos de Mayo, Misiones, 20 de Agosto de 2.025. Dra. Daiana Valeria Espachuk. Secretaria.-

PP131667 $9.000,00 E16429 V16431

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 00904/25. "EXPEDIENTE N° 00417-V/2025- Registro IPRODHA VIERA MIRIAM SOLEDAD - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITACIONAL - DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC: 0 - MZ. 0006 - LOTE 6 - B° RELOCALIZADOS - 243 VIVIENDAS - COL. SAN ISIDRO - POSADAS B° NÉSTOR KIRCHNER – MISIONES - POSADAS.- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR sin efecto todo instrumento y/o acto administrativo mediante el cual se OTORGÓ la vivienda identificada como: "DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MANZ.: 0006- LOTE 06- B° LOCALIDAD: RELOCALIZADOS- 243 VIVIENDAS COL. SAN ISIDRO- POSADAS- POSADAS", a favor de la Sra. VIERA MIRIAM SOLEDAD D.N.I. N° 36.471.190. Directorio IPRODHA.-

PP131668 A Pagar $7.500,00 E16429 V16431

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 00915/25. "EXPEDIENTE N° 00555-P/2025- Registro IPRODHA Dirección Adjudicaciones - S/ LEGAJO IPRODHA N° 2329/27 MIRANDA DIEGO GABRIEL S/ INCUMPLIMIENTO CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE- SANTO PIPO".- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- TENER por cumplido el contrato de locación de inmueble, aprobado mediante Resolución N° 00216/23 Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 23/01/2023, a favor del Sr. MIRANDA DIEGO GABRIEL D.N.I. 34.088.545, respecto de la vivienda individualizada como: "DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SEC. 004- LOTE: 0092- NOMENCLATURA CATASTRAL: SEC. 004- PARC.: 0092- PLANO: 48649- B° 3356- 20 VIV. MISIONERAS TIPO II- SANTO PIPÓ (20 VIVIENDAS IZZI)". Directorio IPRODHA.-

PP131669 A Pagar $7.500,00 E16429 V16431

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 00910/25. "EXPEDIENTE N° 00559-P/2025- Registro IPRODHA Dirección Adjudicaciones - S/ LEGAJO IPRODHA N° 759/12 PIRIS SUSANA INÉS S/ INCUMPLIMIENTO CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE - ARROYO DEL MEDIO.- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- TENER por cumplido el contrato de locación inmueble, aprobado mediante Resolución N° 00277/23 Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 06/02/2023, a favor de la Sra. PIRIS SUSANA INÉS D.N.I. N° 34.234.628, respecto de la vivienda individualizada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: LOTE 03, MONOB.: 03, B° 7 VIV. ARROYO DEL MEDIO SOLID., ARROYO DEL MEDIO. Directorio IPRODHA.-

PP131670 A Pagar $7.500,00 E16429 V16431

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 00935/25. "EXPEDIENTE N° 00585-F/2025- Registro IPRODHA FREIRE MARÍA EUGENIA - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HAB.: DENOMINACIÓN ADM.: SECC.: 8, MZ.: 0076, LOTE: 0003, NOM. CAT.: SECC.: 008, MZ.: 0076, PARC.: 0003, PART.: 21355, PLANO: 30697, B° LOCALIDAD 291, 80 VIV. ELDORADO KM. 3, 2° EN., ELDORADO".- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCU-

LO 1°.- ABROGAR la Resolución N° 1953/14 Reg. Directorio IPRODHA de fecha 11/08/2014, mediante la cual se ADJUDICÓ la vivienda identificada como: "DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 8, MANZ: 0076, LOTE: 0003- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 008, MANZ.: 0076, PARC.: 0003, PART.: 21355, PLANO 30697, B° LOCALIDAD: 291, 80 VIV. ELDORADO KM 3, 2° EN.- ELDORADO", a favor de la Sra. FREIRE MARÍA EUGENIA. D.N.I. N° 33.280.556. Directorio IPRODHA.-

PP131671 A Pagar $9.000,00 E16429 V16431

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00947/25. "EXPTE. N° 00954-P/2025 - Registro I.PRO.D.HA., Caratulado: "PINEDA YSIDORO FÉLIX S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL".- ARTICULO 1°.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se haya Adjudicado a favor del Sr. PINEDA YSIDORO FÉLIX D.N.I. 18.218.118 la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 25, MANZ.: 0063, LOTE: 0010, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 025, MANZ.: 0063, PARC.: 0010, NRO. CALLE: 225A, FINCA: 4577, PART.: 105120, PLANO: 35592, B° LOCALIDAD: CONV. 772/04 32 V. C. DEL SUR PFEH 3° ET. (8) - POSADAS, y en consecuencia ADJUDICAR la misma en su totalidad a la Sra. CASTILLO CIRILA D.N.I. 92.093.418 bajo la modalidad continúa plan. Directorio IPRODHA.-

PP131672 A Pagar $9.000,00 E16429 V16431

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 00901/25. "EXPEDIENTE N° 01106-M/2025- Registro IPRODHA MARTÍNEZ JORGE DANIEL S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL- B° 3175/3612- CONV. 20 VIV. SOL M/10 (20 Viv.- TIKYNA)- MZ. 623- LOTE 3- JARDÍN AMÉRICA – MISIONES ...VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR sin efecto el "ACTA DE ENTREGA DE LLAVES EN CONDOMINIO, COMPROMISO DE OCUPACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA", mediante la cual se OTORGÓ a los Sres. MARTÍNEZ JORGE DANIEL D.N.I. 29.873.959 y BENÍTEZ JOANA N. D.N.I. 37.111.408, LA VIVIENDA IDENTIFICADA COMO: "DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 5- MZ.: 0623- LOTE: 0003- NOMEN. CATASTRAL: SEC. 005- MZ.: 0623- PARC.: 0003- PART.: 30146- B° LOCALIDAD: 3175/3612- CONV. 20 VIV. SOL M/10- JARDÍN AMÉRICA- MISIONES (20 VIV. TIKYNA)". Directorio IPRODHA.-

PP131673 A Pagar $9.750,00 E16429 V16431

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00750/25. "EXPTE. N° 02829-K/2025, Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: "KUSCZAK RODOLFO OSCAR Y LEMESI ELBA ROSANA S/ CAMBIO DE TITULARIDAD VIVIENDA SECC. 6- MZ. 0135- LOTE 0020- PARC. 0022- PART. 123663- PLANO 42461- B° 620- 86 VIV. 2° ENT. A-05 GARUPÁ (DUCON)- GARUPÁ".- ARTÍCULO 1°.- TOMAR RAZÓN de la Cesión de Derechos y Acciones sobre Inmueble de fecha 22/11/2024 efectuada por el Sr. KUSCZAK RODOLFO OSCAR, D.N.I. N° 16.259.930 a favor de la Sra. LEMESI ELBA ROSANA, D.N.I. N° 26.772.008 respecto de la vivienda identificada como: Sección 006, Manzana 135, Parcela 0022, PARTIDA INMOBILIARIA N° 123663, Barrio 620- 86 Viv., Garupá, Provincia de Misiones.- ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO parcialmente la Resolución N° 1010/09 Reg. Dir. I.PRO.D.HA. de fecha 21/04/2009 en lo que respecta a la adjudicación al Sr. KUSCZAK RODOLFO OSCAR, D.N.I. N° 16.259.930 de la vivienda determinada como: DENOM. ADMINISTRATIVA: SECC.: 6, MANZ.: 0135, LOTE: 0020, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 006, MANZ.: 0135, PARC.: 0022, PART.: 123663, PLANO: 42461, B° Localidad: 620- 86 Viv. 2° ENT. A-05 GARUPÁ (DUCON) GARUPÁ, y en consecuencia READJUDICAR la misma en forma exclusiva a favor de la Sra. LEMESI ELBA ROSANA, D.N.I. N° 26.772.008, continuando con el plan de pago original. Directorio IPRODHA.-

PP131674 A Pagar $15.750,00 E16429 V16431

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a la siguiente persona:

1. NAUSCHUTS VANESA CATALINA D.N.I. N° 30.045.091: EXPTE. N° 03985-N/2025 NAUSCHUTS VANESA CATALINA- REGULARIZACIÓN S/ REGULARIZACIÓN HABITACIONAL- DENOM. ADM.: SECC. 0- MZ. 000U- DPTO. 11- NOMENC. CATASTRAL: SECC. 000- MZ. 000U- LOTE 3- FINCA 3- B° LOCALIDAD CONV. ESPECÍFICO- 30 VIVIENDAS- ARISTÓBULO DEL VALLE- (ÚNICA ENTREGA 30 VIV.). Directorio IPRODHA.-

PP131675 A Pagar $6.000,00 E16429 V16431

EDICTO: El INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a la siguiente persona:

1. CHANSARD CRISTIAN MICHAEL D.N.I. N° 31.572.900: EXPTE. N° 04549-C/2025 CHANSARD CRISTIAN MICHAEL S/ IRREG. HABITAC. DENOM. ADM.: SECC.: 4, MANZ.: 63, LOTE: 8, NOM. CAT. SECC.: 004, MANZ: 0063, PARC.: 0008, CALLE: TARUMA, PART.: 138566, PLANO: 50803, B° LOCALIDAD: 3271/4042, 30 VIVIENDAS SOL/10, GARUPÁ, MISIONES, (30 VIV.- PRAT) GARUPÁ.- Directorio IPRODHA.-

PP131676 A Pagar $6.000,00 E16429 V16431

EDICTO: El CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE MISIONES, en atención a lo dispuesto por el Art. 28° de la Ley IV-N° 32 (antes Ley 3.652) y habiéndose cumplido los trámites del Concurso Público de Antecedentes y Oposición Nº 301/25 un cargo de Juez de Paz Letrado de Primera Categoría de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en Puerto Iguazú, hace saber que la terna por orden alfabético sin que importen orden de mérito, Art. 19° de la Ley IV - N° 32 (antes Ley 3.652), remitida al Poder Ejecutivo de la Provincia es la siguiente: CONCURSO N° 301/25: Un cargo de Juez de Paz Letrado de Primera Categoría de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en Puerto Iguazú, de la siguiente manera: GIMENEZ HUMMEL MICAEL, D.N.I. N° 34.733.040; KEMPSKI FRANCISCO EMANUEL, D.N.I. Nº 38.138.898 y MAZAL ROSA RAQUEL DIONISIA, D.N.I. N° 24.601.693. Publíquese por tres días. S.S. Dra. Rosanna Pía Venchiarutti Sartori, Presidente. Leonardo Diego Villafañe, Secretario. Consejo de la Magistratura de la Provincia de Misiones.-

PP131681 A Pagar $12.750,00 E16429 V16431

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar Nº 1, Secretaría Civil, Comercial y Laboral Nº 1, calle Estados Unidos S/Nº entre calles José Bongarrá y Miguel Prokopow de Cmte. Andresito, Mnes., CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. SALINAS CANTALICIO, D.N.I. Nº 18.776.252, en autos caratulados: "EXPTE. Nº 27073/2025 SALINAS CANTALICIO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO", que tramitan ante este Juzgado. Publíquese tres (3) días. Cmte. Andresito, Mnes., 10 de Julio de 2.025. Dra. Eliana Y. Mendieta Wertepovicz. Secretaria.-

PP131682 $7.500,00 E16429 V16431

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, segundo piso, Posadas, CITA a herederos y/o acreedores de VERÓNICA ALEJANDRA GAONA D.N.I. N° 31.110.846, para que comparezcan a estar a derecho por el término de treinta (30) días, en autos: "EXPTE. N° 25769/2.025 GAONA VERÓNICA ALEJANDRA S/ SUCESORIO", bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres (3) días en Boletín Oficial y periódico local. Posadas, Mnes., 06 de Mayo de 2.025. Abg. Marianela Perelló. Secretaria.-

PP131684 $7.500,00 E16429 V16431

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 2, sito en Buenos Aires Nº 1.231 de esta Ciudad, Primera Circunscripción Judicial, en "EXPTE. N° 65452/2.024 OJEDA BRIAN JONATHAN S/ HURTO C/D", NOTIFICA por ese medio, por el término de 5 días al Sr. OJEDA BRIAN JONATHAN, D.N.I. Nº 43.332.225, nacionalidad argentina, nacido el día 25/02/2.001, hijo de Cacharpski Ramón (F) y de Ojeda Sandra (V), de lo resuelto en las presentes actuaciones mediante Resolución Nº 25500408 de fecha 11 de Julio del año 2.025. Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que, en sus partes, dice: "Posadas, Misiones, 11 de Julio de 2.025. AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DICTAR SOBRESEIMIENTO OBLIGATORIO del imputado OJEDA BRIAN JONATHAN, de filiación ya consignada en autos, en orden al delito de Hurto (Arts. 162° del Código Penal), y que preventivamente se le incoara en las presentes actuaciones, a tenor de lo dispuesto en el Art. 347° del CPP".- Dr. Ricardo Walter Balor, Juez. Serfaty Sergio Fortunato. Secretario.-

SC21668 E16430 V16434

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en "EXPTE. Nº 92486/2.020 caratulado: GARCÍA ADRIÁN MATÍAS S/ LESIONES LEVES", NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de tres días consecutivos, a GARCÍA ADRIÁN MATÍAS, D.N.I. N° 37.801.076, que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 28 de Agosto del 2.025.- AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a GARCÍA ADRIÁN MATÍAS, D.N.I. N° 37.801.076, en la presente causa Nº 92486/2.020 Caratulada: "GARCÍA ADRIÁN MATÍAS S/ LESIONES LEVES" registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial, (causa origen Nº 92486/2020, registro del Juzgado de Instrucción Nº 7, Posadas, Sec. Nº 1) y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de LESIONES LEVES, (Art. 89° del C.P.A.) y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 62°, 67°, 4 Párr., Inc. "d" y 59°, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 344°, Inc. "d" del

CPP, sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial".- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: "Posadas, Misiones, 28 de Agosto del 2.025. OFÍCIESE".- Dr. César Raúl Jiménez, Juez. Dr. Walter Raúl Kurtz. Secretario.-

SC21669 E16430 V16432

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en "EXPTE. Nº 70655/2.020 caratulado: PRO ALEJANDRO ANTONIO S/ DESOBEDIENCIA JUDICIAL LESIONES Y AMENAZA", NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a PRO ALEJANDRO ANTONIO, D.N.I. Nº 16.696.567 que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 01 de Septiembre de 2.025. ...AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a PRO ALEJANDRO ANTONIO en la presente causa Nº 70655/2.020 Caratulada: "PRO ALEJANDRO ANTONIO S/ DESOBEDIENCIA JUDICIAL LESIONES Y AMENAZA" registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen Nº 70655/2.020, registro del Juzgado de Instrucción Nº 4, Sec. Nº 1) y en consecuencia SOBRESEERLO de los delitos de LESIONES LEVES Y AMENAZAS AGRAVADAS POR EL VÍNCULO, TODO EN CONCURSO REAL (Art. 239°, 89° en función del 92° y 80°, Inc. 1 y 149° bis, 1er. Párr., todo en función del Art. 55° del C.P.) y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 62°, 67°, 4 Párr., Inc. "d" y 59°, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340°, Inc. "d" del CPP.- 2) REVOCAR la REBELDÍA dictada en contra del imputado PRO ALEJANDRO ANTONIO, de filiación personal en autos, ordenando en consecuencia se deje sin efecto el pedido de captura y detención del nombrado, que constaban en la orden del día".- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: "Posadas, Mnes., 01 de Septiembre de 2.025.- ...OFÍCIESE". Dr. César Jiménez, Juez. Balor Martín Ignacio. Secretario.-

SC21670 E16430 V16434

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en "EXPTE. Nº 62677/2.020 caratulado: VALLEJOS CARLOS DANIAN S/ HURTO - SUM: 269/20 COM. SEC. 1a", NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a VALLEJOS CARLOS DANIAN que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 01 de Septiembre de 2.025. ...AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a VALLEJOS CARLOS DAMIAN en la presente causa Nº 62677/2.020 Caratulada: "VALLEJOS CARLOS DANIAN S/ HURTO - SUM: 269/20 COM. SEC. 1a" registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial, y, en consecuencia SOBRESEERLO del delito de "HURTO EN GRADO DE TENTATIVA" (Art. 162° en función del Art. 42° del CPA) y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 62°, 67°, 4 Párr., Inc. "d" y 59°, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 344°, Inc. "d" del CPP, sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial".- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: "01 de Septiembre de 2.025. ...OFÍCIESE".- Dr. César Jiménez, Juez. Kurtz Walter Raúl. Secretario.-

SC21671 E16430 V16434

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial Nº 7, 1ra. Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. Raúl Aníbal Cabral, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, segundo piso, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores del señor GABRIEL CABRAL D.N.I. N° 11.652.818, bajo apercibimiento de Ley, en autos "EXPTE. 49306/2.025 CABRAL GABRIEL S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial. Posadas, Misiones, 01 de Septiembre de 2.025. Dra. Mariángeles A. Bedrij. Secretaria.-

PP131685 $7.500,00 E16430 V16432

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia, de la Quinta Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Ricardo Balbín y Juan XXIII, de la Ciudad de San Vicente, Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de la Sra. KATYRYNIUK ESTEFANIA, D.N.I. Nº 14.513.156, a comparecer a estar a derecho en los autos caratulados: "EXPTE. N° 108389/2.025 KATYRYNIUK ESTEFANIA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por tres (3) días. San Vicente, Misiones, 26 de Agosto de 2.025. Kramer Valeria Soledad. Secretaria.-

PP131687 $7.500,00 E16430 V16432

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 8 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina Nº 1.735, planta baja, de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días, a estar a derecho a herederos y acreedores de ROMERO MANUELA BEATRIZ D.N.I. Nº 17.390.869, bajo apercibimiento de Ley, en

autos caratulados "EXPTE. Nº 27080/2.025 ROMERO MANUELA BEATRIZ S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 26 de Agosto de 2.025. Dra. Georgina Valeria Romano. Secretaria.-

PP131688 $7.500,00 E16430 V16432

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de 1ra. Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, sito en Av. Santa Catalina 1.735, planta baja, Posadas, Misiones, CITA al Sr. OJEDA LEONARDO ARIEL D.N.I. 29.210.708 para que comparezca a estar en derecho en el plazo de cinco días en autos: "EXPTE. 91857/2.023 COSTILLA MARTA ISABEL C/ BRITEZ ADRIANA ISABEL Y OTRO/A S/ DAÑOS Y PERJUICIOS", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 19 de Agosto de 2.025. Pereira María Emilia. Secretaria.-

PP131689 $5.500,00 E16430 V16431

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar de Comandante Andresito, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con asiento en calle Estados Unidos S/Nº, 1º Piso, entre calles José Bongarrá y Miguel Prokopow, Cmte. Andresito, Misiones, correo institucional juzgadocivil.andresito@jusmisiones.gov.ar, Tel. 03757-497-162. "CITANDO por el término de quince (15) días hábiles computados desde la última publicación, EMPLAZANDO al Sr. ADOLFO ALVES D.N.I. Nº 27.998.215, a presentarse en los autos caratulados "EXPTE. Nº 29543/2.024 WENTZ MIRIAM ELVIRA C/ ALVEZ ADOLFO S/ DIVORCIO UNILATERAL", en trámite ante estos Estrados Judiciales, sito en calle Estados Unidos S/N° (e/ José Bongarrá y Av. Los Pioneros) de Comandante Andresito, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (Art. 147°, 148°, 149° y ccdtes. del CPCCFyVF) (...)". Comandante Andresito, Misiones, 12 de Mayo del 2.025. Dr. Juan Francisco Vetter. Juez. Kovalski Carlos Luis. Secretario.-

PP131690 $9.000,00 E16430 V16431

EDICTO: El Juez Civil, Comercial, Laboral y de Familia Nº 1 de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Edelmira Salvi, Secretaría Nº 2, sitio en calle 25 de Mayo Nº 1.005, Aristóbulo del Valle, Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de quien en vida fuere TWOROWSKI JACOBO D.N.I. 7.549.680, a comparecer y acreditar interés en los autos "EXPTE. Nº 91198/2025 TWOROWSKI JACOBO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por tres (03) días en el diario de mayor circulación de la Provincia y tres (03) en el Boletín Oficial. Aristóbulo del Valle, Misiones, 27 de Agosto de 2.025. Dra. Edelmira Salvi, Juez. Sandra V.I. Cruz. Secretaria.-

PP131692 $11.250,00 E16430 V16432

EDICTO: El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Contencioso Administrativo de Posadas, Secretaria Civil y Comercial, sito en Avenida Mitre Nº 2.358, 5to. piso de Posadas (Mnes.), en autos "EXPTE. Nº FPO 737/2025 BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ SIGAUD IVÁN ESTEBAN S/ COBRO DE PESOS/ SUMAS DE DINERO", CITA y EMPLAZA al Sr. IVÁN ESTEBAN SIGAUD, D.N.I. Nº 36.410.635, para que comparezca a tomar la intervención que por derecho le corresponda en este proceso, en el término de cinco (05) días, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (Arts. 145°, 146°, 147° y 343° y cctes. del CPCyC). Publíquese por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación del lugar del último domicilio denunciado (Posadas, Provincia de Misiones). Posadas, Misiones, 13 de Agosto de 2.025. José Luis Casals, Juez. Felicitas María Bire Barberán. Secretaria.-

PP131697 $8.000,00 E16430 V16431

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 1, a cargo del Dr. Juan Francisco Vetter, Secretaría Civil y Comercial a mi cargo, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la calle Balbino Brañas Nº 85, 2º Piso, de la Localidad de Puerto Iguazú, en los autos caratulados: "EXPTE. Nº 23990/2.025 RUIZ DIAZ ERCILIA CRISTINA Y OTRO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO", que tramitan ante este Juzgado, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores de RUIZ DIAZ ERCILIA CRISTINA D.N.I. 12.211.355 y MONTECINOS PATRONE NICASIO TEODORO D.N.I. 92.244.918, mediante edicto que se publicarán por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor publicación de la Provincia de Misiones. Puerto Iguazú, Misiones, 06 de Agosto de 2.025. Dra. Laura Ester Pacheco. Secretaria.-

PP131701 $10.500,00 E16430 V16432

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 1, a cargo del Dr. Juan Francisco Vetter, Secretaría Civil y Comercial a mi cargo, de

la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la calle Balbino Brañas Nº 85, 2º piso de la Localidad de Puerto Iguazú, en los autos caratulados: "EXPTE. Nº 160978/2.022 GONZÁLEZ GLADYS MABEL C/ RÍOS ALBERTO Y OTROS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", que tramitan ante este Juzgado, CITA y EMPLAZA por cinco (5) días al Sr. RÍOS ALBERTO, D.N.I. 7.554.880, mediante edicto que se publicará por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor publicación de la Provincia de Misiones, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (Art. 147°, 148°, 149° y ccdtes. del CPCCFyVF). Puerto Iguazú, Misiones, 12 de Agosto de 2.025. Dra. Laura Ester Pacheco. Secretaria.-

PP131702 $8.000,00 E16430 V16431

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 1, a cargo del Dr. Juan Francisco Vetter, Secretaría Civil y Comercial a mi cargo, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la calle Balbino Brañas Nº 85, 2º piso de la Localidad de Puerto Iguazú, en los autos caratulados: "EXPTE. Nº 119734/2.024 ARANDA LAUREANO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO", que tramitan ante este Juzgado, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores de ARANDA LAUREANO D.N.I. 7.476.654, mediante edicto que se publicará por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor publicación de la Provincia de Misiones. Puerto Iguazú, Misiones, 01 de Agosto de 2.025. Dra. Laura Ester Pacheco. Secretaria.-

PP131707 $9.750,00 E16430 V16432

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 8 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina Nº 1.735, planta baja, de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días, a estar a derecho a herederos y acreedores de STEVENSON MYRIAM RUTH D.N.I. Nº 3.598.430, bajo apercibimiento de Ley, en autos caratulados "EXPTE. Nº 122730/2.023 STEVENSON MYRIAM RUTH S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 01 de Septiembre de 2.025. Dra. Georgina Valeria Romano. Secretaria.-

PP131711 $7.500,00 E16430 V16432

EDICTO: MINISTERIO DEL AGRO Y LA PRODUCCIÓN. RESOLUCIÓN N° 90.- POSADAS, 02 de Septiembre de 2.025.- VISTO: El EXPTE. N° 7000-296/25 REG. MAyP caratulado: SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO Y PRODUCCIÓN VEGETAL P/ FIJAR EL PRECIO GARANTÍA DEL BROTE DEL TÉ; y, CONSIDERANDO: QUE, la Ley VIII-Nº 17 (antes Ley N° 2.413) y el Decreto Reglamentario Nº 66/1.987, establece que el Ministerio del Agro y la Producción de la Provincia de Misiones es la Autoridad de Aplicación de la presente; QUE, el Artículo 5° del Decreto Reglamentario N° 66/1.987 de la Ley VIII-Nº 17 (antes Ley N° 2.413), fija el 31 de Agosto de cada año como fecha tope para la elevación, por parte de la CO.PRO.TÉ de la fecha de inicio y finalización de la cosecha de cada campaña y el "Precio Garantía" del brote de té concertado; QUE, considerando el Artículo 6° Inciso m) y n) de la Ley VIII-Nº 17, (antes Ley N° 2.413), otorga a la Comisión Provincial del Té (CO.PRO.TÉ), la facultad de proponer la fecha de inicio y finalización de la cosecha de cada campaña y de concertar anualmente, antes del inicio de cada cosecha, el "Precio Garantía" del brote de té, así como también el procedimiento de ajuste del mismo a lo largo de cada campaña; QUE, se ha concertado fijar la fecha de comienzo de zafra para el día 01 de Octubre del año 2.025 y fecha de cierre para el día 31 de Mayo del año 2.026; QUE, se ha concertado fijar el precio de garantía del brote de té puesto en secadero en la Comisión Provincial del Té (CO.PRO.TÉ) en PESOS NOVENTA Y CINCO ($ 95,00); QUE, de acuerdo con lo aconsejado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de este Ministerio no existen objeciones que formular; en consecuencia, cabe dictar el dispositivo legal pertinente; POR ELLO: EL SEÑOR MINISTRO DEL AGRO Y LA PRODUCCIÓN RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- FÍJASE como fecha de inicio de la zafra tealera 2.025/2.026 el día 01 de Octubre del corriente año y como fecha de finalización el día 31 de Mayo del año 2.026.- ARTÍCULO 2°.- FÍJASE el "precio garantía" para el brote de Té puesto en secadero para la presente zafra, en la suma de NOVENTA Y CINCO ($ 95,00) por kilogramo de hoja.- ARTÍCULO 3°.- ESTABLÉCESE que el precio referido en el Artículo 2° se abonará desde el día 01 de Octubre de 2.025 del corriente año, fecha de inicio de la zafra tealera.- ARTÍCULO 4°.- ESTABLÉCESE que el precio referido en el Artículo 2° podrá ser actualizado de considerarse necesario en virtud de existir variantes en los costos de producción agrícola e industrial, precios internacionales y tipo de cambio, situación del mercado interno y externo, posibilidad de financiamiento, situación de emergencia agropecuaria, precio promedio de exportación y toda otra pauta que surja a tal efecto.- ARTÍCULO 5°.- REGÍSTRESE. Publíquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Desarrollo y Producción Vegetal, Dirección General de Yerba Mate y Té, posteriormente, remítase copia a la Comisión Provincial del Té (CO.PRO.TÉ). Cumplido, ARCHÍVESE.- Lic. Facundo López Sartori. Ministro.-

SC21672 E16431 V16432

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia de Familia y Violencia Familiar N° 2, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Balbino Brañas Nº 85, 3º piso, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, a cargo de la Dra. María Eugenia Fioranelli, Juez de Primera Instancia, Secretaría a cargo de la Autorizante, en el marco de los autos caratulados: "EXPTE. Nº 57488/2.025 COLAZO EMILCE M. PM M.E.L. Y OTRO C/ MARTÍNEZ YAMILA M. S/ PRIVACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD PARENTAL CON MEDIDA CAUTELAR DE GUARDA PROVISORIA", CITA y EMPLAZA a la demandada, Sra. YAMILA MERCEDES MARTÍNEZ, D.N.I. N° 35.021.751 por el plazo de cinco (5) días a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio (Art. 147°, 148°, 149° y ccdtes. del CPCCFyVF). Hágase Saber que la publicación de edicto ordenada en autos, se encuentra exenta del pago de aranceles por litigar con beneficio de pobreza. Puerto Iguazú, Misiones, 28 de Agosto de 2.025. Dra. Daiana Soledad Ruffini. Secretaria.-

SC21673 E16431 V16432

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 1, Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en "EXPTE. Nº 108520/2.023 ACOSTA MATÍAS EMANUEL S/ HURTO CON ESCALAMIENTO Y ESTELIONATO EN CONCURSO REAL", NOTIFICA durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual trascripta en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones, 19 de Agosto de 2.025.- AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR RAZONABLE la petición de Suspensión del Juicio a Prueba formulada en fecha 28/05/2.024 en favor de MATÍAS EMANUEL ACOSTA por el delito de HURTO CON ESCALAMIENTO Y ESTELIONATO EN CONCURSO REAL previsto y penado por los Arts. 163° Inc. 4 y 173° Inc. 9 en función del 55° del CPA.- 2) HÁGASE comparecer ante los Estrados de este Tribunal y a primera audiencia a JUAN FERNANDO NEGRO. a los efectos de hacerle conocer los alcances de la Ley Nº 24.316.- 3) REQUIÉRASE planilla de antecedentes actualizada del imputado al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal.- 4) SUSPENDER provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba.- 5) Imprimir a la presente causa el trámite previsto en la Ley Nº 24.316. Regístrese. Notifíquese".- Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Juan Carlos C. Beeger. Secretario.-

SC21674 E16431 V16435

EDICTO: El MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO DE LA PROVINCIA DE MISIONES, sito en calle Santa Fe N° 343, CITA y EMPLAZA, por el término de treinta días a partir de la fecha de la última publicación, a la firma L&L S.R.L. CUIT N° 30-71081140-3 para que comparezca a estar a derecho, en autos caratulados "EXPTE. Nº 4700-144/2024 MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO C/ L&L S.R.L. S/ ACTA DE INSPECCIÓN Nº 00004154 (D.S.S.)", bajo apercibimiento de Ley. Asimismo, se le NOTIFICA los términos y alcances de la Disposición Nº 295/25 de fecha 21 de Agosto 2.025; a través de la cual se establece que: "ARTÍCULO 1°: SANCIONAR a la firma infraccionada L&L S.R.L. CUIT N° 30-71081140-3, con domicilio en calle Gobernador Barreyro Nº 1.083, Oberá, Misiones, con la pena de multa de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL ($ 273.600) por las infracciones detectadas en autos.- ARTÍCULO 2º: NOTIFICAR al Infractor que en el término de cinco (5) días de tomado conocimiento de la presente deberá solicitar la boleta oficial del Organismo, al mail contabilidad@trabajo.misiones.gob.ar …debiendo acreditar en autos el depósito pertinente… Abogada Verónica Derna, Subsecretaria de Trabajo".- Publíquese por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial. Posadas, Misiones, 4 de Septiembre de 2.025. Dra. Helga Lila Figueredo. Directora General.-

SC21675 E16431 V16433

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única, Calle 3 de Febrero 1.744, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de ARANDA, APOLONIA D.N.I. 18.778.057, "EXPTE. Nº 44132/2.025 ARANDA APOLONIA S/ SUCESORIO conexidad solicitada en autos 547/1.994 BENÍTEZ ANICETO S/ SUCESORIO". Publíquese un (1) día en el Boletín Oficial y por tres (3) días en el diario local. Posadas, Misiones, 21 de Agosto de 2.025. Dra. Antúnez María Eugenia. Secretaria.-

PP131713 $2.500,00 V16431

EDICTO: ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LOS HELECHOS. DISOLUCIÓN. Por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de Agosto de 2.025, los socios de la Asociación Civil Centro de Jubilados y Pensionados de Los Helechos, con domicilio legal en Lote 4, Sección III, Localidad de Los Helechos, Departamento de Oberá, Provincia de Misiones, inscripta en la Dirección de Entidades Civiles bajo N° A-3101, resolvieron la DISOLUCIÓN de la entidad civil y la apertura del proceso de liquidación conforme lo dispuesto por la normativa vigente. Se designó como Liquidador a la Sra.

YUNES HILDA, argentina, viuda, jubilada, D.N.I. N° 16.170.263, domiciliada en calle Menta N° 2.838, B° Las Palmas, Localidad de Oberá, quien tendrá la representación legal de la Asociación durante el período de liquidación. Se fija el domicilio legal de la liquidación en calle Menta N° 2.838, Barrio Las Palmas, de la Localidad de Oberá, Provincia de Misiones. Se intima a los acreedores de la entidad o a terceros que quiera presentar reclamos o deudas, a que en el plazo de treinta (30) días a contar desde la última publicación de este edicto, presenten sus créditos o reclamos en el domicilio social en el horario de 08:00 a 12:00 horas. Ignacio Wartha. Presidente.-

PP131715 $10.500,00 E16431 V16432

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Dr. Fernando Marcelo A. Escalante, Juez, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, piso N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a herederos y acreedores de ODDONE YOLANDA BEATRIZ D.N.I. N° 12.852.376 y PENSA ANÍBAL EDUARDO, D.N.I. N° 7.706.563, en autos "EXPTE. N° 33082/2.025 ODDONE YOLANDA BEATRIZ Y PENSA ANÍBAL EDUARDO S/ SUCESORIO". Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 29 de Agosto de 2.025. Dra. Marianela E. Perelló. Secretaria.-

PP131716 $2.500,00 V16431

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial Nº 2, sito en Av. Santa Catalina Nº 1.735 de Posadas, P.B., a cargo de la Dra. Mabel Lucía Nercolini, por subrogación legal, Secretaría Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ALCARAZ ESCOBAR CONCEPCIÓN, D.N.I. 18.809.742 bajo apercibimiento de Ley, en autos "EXPTE Nº 46197/2.025 ALCARAZ ESCOBAR CONCEPCIÓN S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y tres (3) días en diario de mayor circulación local. Posadas, Misiones, 20 de Agosto de 2.025. Dr. Fronciani Aníbal David. Secretario.-

PP131717 $8.250,00 E16431 V16433

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 1, Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Salto Bielakowicz y calle Salto Zinas, 2° piso, de Oberá Misiones, en la causa caratulada: "EXPTE. 21168/2025 FONTANA HUMBERTO PRIMO S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores del causante FONTANA HUMBERTO PRIMO, D.N.I. Nº 11.145.135, para que en el término de treinta días comparezcan a tomar intervención que por derecho les pudiere corresponder en la presente causa. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación. Oberá, Misiones, 04 de Agosto de 2.025. Olsson Emilio César. Secretario.-

PP131718 $9.000,00 E16431 V16433

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos, Secretaría Nº Dos de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Salto Bielakowicz y calle Salto Zinas, 2° piso, Palacio de Justicia de la Ciudad de Oberá, Provincia de Misiones, en autos: "EXPTE. Nº 442/1987 - BERNAL, EMILIO Y FERNÁNDEZ, BENDICIÓN DE DIOS P/ SUCESIÓN AB-INTESTATO", CITANDO a los herederos y/o acreedores y/o a los que se consideren con derecho sobre bienes dejados por los causantes EMILIO BERNAL C.I. 148.306 y BENDICIÓN DE DIOS FERNÁNDEZ L.C. 0920.105, para que en el término de 30 días lo acrediten, bajo apercibimiento de dictar declaratoria de herederos con los que se hubieren presentado. Publíquese edicto por 3 días en el Boletín Oficial y diarios "El Territorio" o "Primera Edición" o "La Calle" Oberá, Misiones, 19 de Agosto 2.025. Mariela Elisabeth Masetto. Secretaria.-

PP131719 $11.250,00 E16431 V16433

EDICTO: El Juzgado de Paz de la Localidad de Hipólito Yrigoyen, Secretaría Única, sito en calle Lovel S/N°, de la Localidad de Hipólito Yrigoyen, Misiones, de la IV Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones a cargo del Sr. Stempel Juan Carlos René, en los autos caratulados: "155269/2.024 BAR MARIO OSCAR y NABER LIDIA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO", CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de los causantes BAR MARIO OSCAR, D.N.I. Nº 13.626.673 y LIDIA NABER D.N.I. Nº 12.307.398, a efectos de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese edicto por tres (3) días. Hipólito Yrigoyen, Misiones, 02 de Setiembre de 2.025. Juan Carlos René Stempel. Juez.-

PP131720 $9.000,00 E16431 V16433

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 1, a cargo del Dr. Juan Francisco Vetter, Secretaría Civil y Comercial a mi cargo, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la calle Balbino Brañas Nº 85, 2º piso, de la Localidad de Puerto Iguazú, en los autos caratulados: "EXPTE. Nº 22922/2.019 MEDINA ANTONIA Y OTRO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO", que tramitan ante este Juzgado, CITA y EMPLAZA por 30 días a here-

deros y acreedores de FEIST SANTOS BERNARDINO D.N.I. 8.544.012, mediante edicto que será publicado por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor publicación de la Provincia de Misiones. Puerto Iguazú, Misiones, 28 de Agosto de 2.025. Dra. Pacheco Laura Ester. Secretaria.-

PP131721 $9.750,00 E16431 V16433

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 1, a cargo del Dr. Juan Francisco Vetter, Secretaría Civil y Comercial a mi cargo, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la Calle Balbino Brañas Nº 85, 2º piso, de la Localidad de Puerto Iguazú, en los autos caratulados: "EXPTE. Nº 102076/2.022 DALAZEN CÉSAR S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO", que tramitan ante este Juzgado, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores de DALAZEN CÉSAR D.N.I. Nº 94.215.014, mediante edicto que se publicará por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor publicación de la Provincia de Misiones. Puerto Iguazú, Misiones, 28 de Agosto de 2.025. Dra. Laura Ester Pacheco. Secretaria.-

PP131722 $9.750,00 E16431 V16433

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría 2, sito en Avenida Santa Catalina Nº 1.735, P.B. de la Ciudad de Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. VALIENTE ELIODORA C.I. 166.293, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "EXPTE. Nº 134405/2.024 VALIENTE ELIODORA S/ SUCESORIO" bajo apercibimiento de Ley. Publíquese tres (3) días en el Boletín Oficial y tres (3) días en un diario local. Posadas, Mnes., 27 de Agosto del 2.025. Mabel Lucía Nercolini. Juez.-

PP131723 $7.500,00 E16431 V16433

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Lezcano Juan Manuel, Secretaría Única, sito en Belgrano 520 de Apóstoles, Misiones, CITA y EMPLAZA para que comparezcan a estar a derecho a herederos y/o acreedores del causante, BATISTA JUAN SAÚL, D.N.I. Nº 11.321.081 en el término de (30) treinta días bajo apercibimiento de Ley, en autos caratulados: "EXPTE. N° 108909/2.025 BATISTA JUAN SAÚL S/ SUCESORIO". Publíquese por el término de un (1) día. Apóstoles, Misiones, 01 de Septiembre de 2.025. Dra. Daniela Esther Dlutowski. Secretaria.-

PP131725 $2.500,00 V16431

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial, Laboral y de Familia Nº 1, de Aristóbulo del Valle, de la Segunda Circunscripción la Provincia de Misiones, con asiento en calle 25 de Mayo Nº 1.005, CITA y EMPLAZA al Sr. JUAN PREVELIS D.N.I. Nº 2.591.905, para que en el plazo de cinco (05) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes, en la forma y fines establecidos en el Art. 147° y 148° del CPCCFyVF, en los autos caratulados "EXPTE. N° 108502/2.019 GALVÁN ANÍBAL GILDO C/ PREVELIS JUAN S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", sobre el inmueble determinado: Departamento Cainguás, Municipio Aristóbulo del Valle, Dpto. 02, Secc. II, Subdivisión del Lote 22 a, Manzana I, Lote 2, Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al T° 196, F° 39, Fca. 38758, cítese por edicto por dos (02) días, a publicar en el Boletín Oficial y un diario de difusión local. Aristóbulo del Valle, Misiones, 12 de Mayo de 2.025. Dra. Edelmira Salvi, Juez. Sandra Valeria Isabel Cruz. Secretaria.-

PP131727 $10.000,00 E16431 V16432

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calles Salto Bielakowicz y Salto Zinas, 2º piso, Edificio de Tribunales, de la Ciudad de Oberá, Provincia de Misiones, en autos caratulados "EXPTE. N° 67135/2.024 DALMAU HÉCTOR LUIS RODOLFO S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores del causante HÉCTOR LUIS RODOLFO DALMAU D.N.I. 16.944.301 para que comparezcan a la causa a tomar la intervención que por derecho les pudiera corresponder en defensa de sus intereses. Publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial y tres (3) días en uno de los diarios de mayor circulación. Oberá, Misiones, 5 de Agosto de 2.025. Dra. Vanessa González Puczko. Secretaria.-

PP131728 $3.250,00 V16431

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia Nº 1, de la Quinta Circunscripción Judicial de Misiones; a cargo del Dr. Juan Ángel Espinosa, Secretaría N° 2, sito en calle Ricardo Balbín esq. Juan XXIII, P.B., de la Ciudad de San Vicente, Misiones, en autos "EXPTE. Nº 125950/2.024 WRUBEL ANTONIO JOSÉ S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO", CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos, acreedores y/o todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante WRUBEL ANTONIO JOSÉ, D.N.I. Nº 5.540.846. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diarios de mayor circulación. San Vicente, Misiones, 25 de Agosto del 2.025. Dra. Valeria Soledad Kramer. Secretaria.-

PP131729 $8.250,00 E16431 V16433

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones a cargo del Dr. Ricardo Alfredo Cassoni, Secretaría Uno a cargo de la Dra. Yanina E. Rul, sito en Salto Bielakowicz y calle Salto Zinas de la Ciudad de Oberá, en autos caratulados "EXPTE. N° 37015/2025 VIK SINGHILD VIOLA S/ SUCESORIO conexidad solicitada en autos 731/2014 MARTÍNEZ TEODULO MIGUEL S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO", CITA y EMPLAZA a herederos, acreedores y/o todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante VIK SINGHILD VIOLA D.N.I. Nº 1.057.534, para que en el término de treinta (30) días lo acrediten. Publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial, diario El Territorio y/o Primera Edición o Noticias de la Calle. Oberá, Misiones, 28 de Agosto de 2.025. Dra. Yanina Estela Rul. Secretaria.-

PP131730 $3.250,00 V16431

CONVOCATORIAS

ASOCIACIÓN CIVIL DE FUTBOLISTAS
VETERANOS MASTER DEL TIRO FEDERAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

La Asociación Civil de Futbolistas Veteranos Master del Tiro Federal, Persona Jurídica A-3391, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Septiembre del año 2.025, a las 18:30 horas en Avenida 147 y Acceso Costanera Oeste (Sede de la Asociación) de la Localidad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea junto con el Presidente y el Secretario.
2) Lectura y consideración de la Memoria y Balance, Cuenta de Recursos y Gastos, y el Informe del Revisor de Cuentas del Ejercicio finalizado el 31/05/2.025.
Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad a las 18:30hs. los días lunes y martes, el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-
VALERIO V. MANCUELLO. Presidente.-

PP131699 $8.500,00 E16430 V16431

CÍRCULO ODONTOLÓGICO ALTO PARANÁ
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva del Circulo Odontológico Alto Paraná, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el martes 30 de Septiembre del 2.025 a las 20:30 horas, en la sede de la entidad, sito en calle Carlos Gardel 358, de la Ciudad de Eldorado, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
2) Designación de dos (2) socios para refrendar, juntamente con el Presidente y el Secretario, el Acta de Asamblea.
3) Consideración de la Memoria, el Inventario, el Balance General, la Cuenta de Gastos y Recursos del Ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 2.025.
4) Lectura, consideración y/o aprobación del Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio clausurado con fecha 31 de Mayo de 2.025.
5) Elección de una Comisión Escrutadora.
6) Elección de la autoridad para el período 2.025 -2.026 por finalización de mandato de los Directivos: Presidente: Dr. Gustavo Fernando Bothner, Secretaria: Mónica Marilín Espíndola, Pro-Tesorero: Dr. Daniel Lutz, Vocal Primero: Dr. Luis Raúl Myslicki, Vocal Suplente: Dr. Javier Arnaldo Putelli.
7) Elección de los integrantes del Órgano de Fiscalización de Mandato: Revisor de Cuentas Titular Dra. Ana Lucía Díaz. Revisor de Cuentas Suplente Dr. Sergio Andrés Nolff.
Se comunica que la documentación aprobada en Acta de Comisión Directiva, se encuentra disponible en la sede Social, de 08:00 a 12:00 horas, juntamente con el padrón de asociados con derecho a voto, las que podrán ser requeridas de 08:00 a 12:00hs. de lunes a viernes. Pasada media hora de la fijada, la Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios presente (Art 33° de los Estatutos vigentes).-
Dra. MÓNICA M. ESPINDOLA. Secretaria.
Dr. GUSTAVO F. BOTHNER. Presidente.-

PP131705 $15.000,00 E16430 V16431

ASOCIACIÓN CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS DE CAPIOVÍ
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Asociación Centro de Jubilados y Pensionados de Capioví, CONVOCA a la Asamblea General Ordinaria, Ejercicio Nº 36 cerrado el 04 de Junio 2.025, el día 01 de Octubre 2.025 a las 14 horas, en Avda. Las Camelias y Las Azaleas.

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario.
2) Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.
3) Consideración y aprobación de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Pa-

trimonio Neto, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo Efectivo, Notas y Cuadros Anexos, que corresponden al Ejercicio Nº 36, cerrado el 04 de Junio del 2.025.
4) Lectura y consideración y/o aprobación del Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al Ejercicio cerrado el 04/06/2.025.
5) Elección de cinco Miembros Titulares por terminación de mandato, Un Revisor de Cuentas Titular y Un Revisor de Cuentas Suplente, por terminación de mandato.
6) Aumento de la Cuota Societaria.
La documentación podrá ser requerida de 07:30 a 10:00hs. de lunes a viernes en la sede.
Art. 42° de los Estatutos Sociales: El quórum será de la mitad más uno de los asociados o con los presentes, pasada una hora de la fijada para el comienzo.-
TERESA WERLE. Secretaria.
BRANDT ALBANO. Presidente.-

PP131706 $12.500,00 E16430 V16431

ASOCIACIÓN CIVIL FÚTBOL DE VETERANOS
LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

En la Ciudad de Puerto Rico, Provincia de Misiones, a los 27 días del mes de Agosto del año 2.025; se reúnen la Comisión Directiva de la "Asociación Civil Fútbol de Veteranos Libertador General San Martín", Personería Jurídica A-5453, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: CONVOCAR a Asamblea General Ordinaria de Asociaciones para el día 18 del mes de Septiembre del año 2.025, a las 21:00 horas en el lugar Edificio Sede calle Reconquista Nº 1.290, de la Localidad de Puerto Rico, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos socios para firmar el Acta juntamente con el Presidente y Secretario.
2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance e Informe de Revisores de Cuentas correspondiente al Ejercicio Finalizado en fecha 31/12/2024.
3) Elección de la Totalidad de los Miembros de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por vencimiento de mandato.
La Asamblea se celebrará válidamente sea cual fuere el número de socios concurrentes, media hora después de la fijada en esta Convocatoria si antes se hubiere reunido la mayoría de socios con derecho a voto. El Balance y la Memoria estarán disponibles para su estudio en la oficina de lunes a viernes de 17:00 horas a 20:00 horas. No habiendo otros temas a tratar siendo las 22:00 horas, se da por finalizada la sesión.-
GUSTAVO DANIEL TOLEDO. Presidente.-

PP131708 $12.500,00 E16430 V16431

INSTITUTO MÉDICO S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

De acuerdo a expresas disposiciones legales y estatutarias se CONVOCA a los Señores Accionistas de Instituto Médico S.A. a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día lunes 06 de Octubre de 2.025, a las 20:00hs. en la sede social sito en Av. San Martín 1.697 y Cte. Andresito de esta Ciudad de Puerto Rico, para tratar los siguientes temas:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de una Comisión Escrutadora compuesta por tres accionistas.
2) Elección de dos accionistas para firmar el Acta juntamente con el Presidente.
3) Consideración, de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Resultados, Anexos y Notas Complementarlas y toda la documentación que cita el Art. 234° Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al N° 28, cerrado el 30 de Junio de 2.025.
4) Tratamiento del destino del resultado del Ejercicio.
5) Ratificación de la gestión del Directorio, según los preceptos de los Arts. 159° y 160° de la Ley 26.994 CCyC de la Nación.
6) Tratamiento y determinación Remuneraciones de Directores, Art. 261° Ley 19.550.
La Asamblea luego de transcurrida una (01) hora de la fijada para su inicio será válida cualquiera fuere el quorum de asistentes.-
KARINA ALEJANDRA SCHERF. C.P. Mat. 941.
FRANCO LA GROTTERIA. Presidente.-

PP131714 $26.250,00 E16431 V16435

ASOCIACIÓN CIVIL DE OFICIALES
SUPERIORES RETIRADOS UNIDOS
DE MISIONES POLMIS/SPP
(O.S.R.U.M.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

La Asociación Civil de Oficiales Superiores Retirados Unidos de Misiones Polmis/SPP (O.S.R.U.M.), CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día sábado 27 de Septiembre de 2.025 a horas 10.00, en la sede del Círculo de Oficiales de la Policía de Misiones, sito en Avenida Rademacher N° 2.789 de esta Ciudad, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de Presidente y Secretario de Asamblea.
2) Elección de dos socios para firmar el Acta.

3) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
4) Lectura y consideración de la Memoria y Balance al 30/06/25 e Informe del Revisor de Cuentas.
Se deja constancia que se encontrará a partir del día Martes 09 de Septiembre de 2.025, a disposición de los asociados, en la sede de la oficina ubicada en Rivadavia N° 1.620, 1er. piso, Posadas, en el horario de 08:00 a 20:00 horas, el padrón de asociados con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la Asamblea.-
HUGO ALBERTO FERNÁNDEZ. Presidente.-

PP131724 $8.000,00 E16431 V16432

CENTRO DE JUBILADOS PENSIONADOS
Y RETIRADOS EL ENCUENTRO
DE CAMPO RAMÓN
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

El Centro de Jubilados, Pensionados y Retirados "El Encuentro" de Campo Ramón CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día sábado 20 de Septiembre del corriente a las 10:00hs. a realizarse en su sede sito en Casa 7, Barrio Peón Rural de Campo Ramón, Misiones, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Lectura y consideración de Asamblea anterior.
2) Designación de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el Acta del día.
3) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos, Cuadros, Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 12 comprendido entre el 01 de Enero del 2.024 al 31 de Diciembre de 2.024.
4) Otros temas.
Se informa a los Señores Asociados de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social las Asambleas se celebrarán válidamente sea cual fuere el número de socios concurrentes con derecho a voto media hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mayoría absoluta de socios con derecho a voto.-
LUIS RAMÓN ALVEZ. Secretario.
RAÚL G SILVA. Vicepresidente.-

PP131735 $10.500,0 E16431 V16432

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES

MUNICIPALIDAD DE ALMAFUERTE

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 01/2.025.-
OBJETO: ITEM 1: Venta del lote único integrado por: 1 (Una) Camioneta 4x2 Cabina Doble SRV 3.0 TDI TOYOTA HILUX Modelo: 2.010, Dominio: IID771, Chasis Nº 8AJEZ39G2A2522940; 1 (Un) Camión Internacional IHC, BAYSTAN 5.000, Modelo: 1.979, Dominio: WVF739, Chasis Nº 6VF026759; 1 (Un) Semirremolque HERMAN Modelo: 2.010 (Batea) Dominio: JKB368, Chasis Nº 8EHSVT3E0AA090978; 1 (Una) Sprinter 313 Mercedes Benz, Modelo: 2.008, Dominio: HCL947; 1 (Un) Tractor de Carretera IVECO 29, Modelo: 2.009, Dominio: ILR746, Chasis Nº 8ATS2MSH09X066791; 1 (Un) Carretón BM, Modelo: 2.001, Dominio: DWA099, Chasis Nº 100.042.
APERTURA: 22/09/2.025, 10:00 horas en la sede Municipal.
BASE DE LA OFERTA POR EL LOTE ÚNICO: $ 76.500.000,00 (Pesos Setenta y Seis Millones Quinientos Mil).
PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES: Se entrega en la sede de la Municipalidad.
PRECIO DEL PLIEGO: Pesos Cincuenta Mil ($ 50.000,00).-

PP131742 A Pagar $11.250,00 E16431 V16433